
Mercado

Los concursos bajan un 14% en las promotoras en el segundo trimestre, con sólo 126 expedientes

El sector de construcción de edificios y promoción inmobiliaria también redujo el número de expedientes en el primer trimestre, cuando la bajada fue del 6,1%.

EjePrime
7 ago 2017 - 04:57

Las promotoras inmobiliarias siguen perdiendo protagonismo en los juzgados mercantiles españoles. En el segundo trimestre, el sector de la construcción de edificios y la promoción inmobiliaria registró sólo 126 concursos de acreedores, lo que supone un caída interanual del 14,3%. Se trata de la decimoquinta caída consecutiva, según cifras del instituto Nacional de Estadística (INE).

En el primer trimestre, el número de concursos protagonizados por promotoras y constructoras de inmuebles cayó un 6,1%, con 124 concursos. Las últimas subidas se registraron en 2013, cuando se llegó a máximos de 450 expedientes al trimestre en los juzgados.

Comunidad de Madrid copó el mayor número de concursos en el sector, con 31 expedientes, seguida de Comunidad Valenciana, con 19, y Andalucía, con 16. En Cataluña, los juzgados registraron doce expedientes de promotoras y constructoras de edificios; en Aragón y Galicia, siete, y en Castilla y León y Baleares, seis.

En el conjunto de la economía española fueron a concurso en el segundo trimestre un total de 1.189 empresas, un 5,5% más que en el mismo periodo de 2016, a los que se sumaron 268 concursos a personas físicas sin actividad empresarial, un 0,7% menos. De total de concursos, la gran mayoría, 1.359, fueron voluntarios, y sólo 98 fueron concursos necesarios.

1 / 1

<https://www.ejeprime.com/mercado/los-concursos-bajan-un-14-en-las-promotoras-en-el-segundo-trimestre-con-solo-126-expedientes>

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.
